

REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA (RACC)
AVENIDA DIAGONAL, 687
08028 BARCELONA
G-08307928

MEJORAMOS PRECIO SEGURO DE COCHE PARA VEHÍCULOS COMPRADOS EN RACC

La presente promoción “Mejoramos el precio del seguro de coche para vehículos comprados en el RACC” se lleva a cabo por la entidad REIAL AUTOMÒBIL CLUB DE CATALUNYA (RACC), domiciliada en la avenida Diagonal, 687, 08028 de Barcelona, y NIF G-08307928 (en adelante, “el RACC”), resultando de aplicación a la misma las condiciones que se indican a continuación:

PROMOCIÓN

La promoción consiste en mejorar la prima presupuestada por una compañía tradicional (véanse las Condiciones), presentada por el cliente, para asegurar un vehículo comprado en el RACC. Se considerará mejora la aplicación de un descuento sobre el presupuesto presentado de, como mínimo, 1 euro.

A QUIÉN SE DIRIGE

Socio y no socio que compre un vehículo nuevo o seminuevo en el RACC, no habiendo pasado más de 1 mes entre la compra del vehículo y la contratación del seguro.

Exclusiones:

En esta promoción no podrán participar los empleados del RACC ni de las empresas del Grupo RACC, los socios empresa, ni aquellos colectivos que el RACC considere que están excluidos.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Desde el 13 de junio 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

CONDICIONES

- El cliente debe aportar un presupuesto para mejorar la prima. El presupuesto tiene que tener idénticas coberturas que la póliza a contratar con la presente promoción.
- El presupuesto que debe aportar el cliente debe pertenecer a compañías tradicionales, excluidas las compañías que se mencionan a continuación: Axa Global Direct, Hilo Directo (Direct Seguros), Verti y Tú Eliges, Balumba y Qualitas (Admiral Group), Fenix Directo, Nuez y Penelópe.

- El cliente debe figurar como tomador de la póliza y no debe haber tenido siniestros de culpa durante los 3 últimos años (si existe siniestro de daños propios, quedará a criterio de la compañía la contratación con franquicia o su denegación).
- El cliente debe tener una antigüedad del carnet de conducir igual o superior a 2 años.

ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Aplicación en todo el territorio nacional.

Promoción NO acumulable a otras campañas existentes.

SEGUROS DE APLICACIÓN

Seguro de Automóvil, en modalidad Mini y Global, para turismos particulares, con las modalidades de Terceros con Robo, Incendios y Lunas, Todo Riesgo con Franquicia y Todo Riesgo, de la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Quedan excluidos los seguros de motocicletas, ciclomotores, taxis, vehículos de empresa, Quads, Trikes y ATV. Se excluye el producto RACC Seguros Auto Plus.

Los requisitos de contratación, así como los términos y condiciones de los contratos de seguro, serán los establecidos habitualmente por la compañía aseguradora AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de acuerdo a sus condiciones legales. La aceptación de la suscripción del seguro estará supeditada a la normativa de la compañía mencionada.

RESERVA DE DERECHOS

El RACC se reserva el derecho de no aplicar la campaña a aquellas personas que estén haciendo un mal uso de la misma, realicen actos fraudulentos o estén impidiendo su normal desarrollo, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el RACC declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente campaña.

El RACC se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la presente campaña, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

